

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán Mes SEPTIEMBRE

1. Notas de Desglose

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

(1) Efectivo y Equivalentes

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias y por inversiones a corto plazo en instituciones financieras.

Los intereses que generan las cuentas aperturadas en instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

El saldo de este rubro se integra al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de agosto de 2020, de la siguiente manera:

	septiembre	agosto
Bancos	\$ 9,105.6	9,389.2
Inversiones temporales	44.2	44.2
	\$ 9,149.8	9,433.4

2. Notas de Memoria

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestales	septiembre	agosto
Cuentas deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 113,965.6	113,965.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer	39,604.9	47,242.6
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado	73,313.0	66,723.0
	226,883.5	227,931.2
Cuentas acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	35,797.2	42,466.0
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudada	78,168.4	71,499.6
Presupuesto de Egresos Aprobado	112,917.9	113,965.6
	\$ 226,883.5	227,931.2

3. Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Constitución

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán fue creado como un Organismo Público Descentralizado, por la H. LIV Legislatura del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante el Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta Núm. 8 de Gobierno el 11 de enero de 2001.

Objetivo

El objeto del Tecnológico es el siguiente:

- Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, del Estado y del País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas, y
- Promover la cultura regional, nacional y universal especialmente la del carácter tecnológico.

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas.

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. IRMA NEFTALI LERUS DÍAZ	C.P. MARIBEL DOMÍNGUEZ SALGADO	M. EN C.E. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA